

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 54 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y diez de la tarde (4:10 p.m.) del **MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representante del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DR. JORGE CHAHIN HERRERA**, Titular Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE, LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Titular y Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas la **LICDA. GLADYS SANTANA**, Suplente Representante del Banco Central y **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dr. Trajano Santana, Director de Aprovisionamiento del Estado, Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones y Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA).

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Reconocimiento a los Ex consejeros Dr. Trajano Santana y Lic. Juan Morales
2. Aprobación de las acta # 51, 52 y 53
3. Decisión sobre la solicitud de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión
4. Decisión sobre las propuestas de las Agencias Publicitarias para el Lanzamiento del Sistema Dominicana de Seguridad Social
5. Reglamento del Régimen Subsidiado
6. Informe de avance consultoria sobre el Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana.
7. Información situación Seguro Nacional de Salud (SENASA)
8. Situación financiera del CNSS
9. Turno Libre

Punto No. 1: Reconocimiento a los Ex consejeros Dr. Trajano Santana y Lic. Juan Morales

El Presidente del Consejo dio por recibidas las excusas formales presentadas por el Lic. Juan Morales, Senador por la Provincia de Hato Mayor, quien por compromisos con la Comisión de Recursos Naturales del Senado no puede estar presente.

A continuación procedió a entregar una placa de reconocimiento al ex Consejero Dr. Trajano Santana por todos los aportes realizados a la Seguridad Social como Consejero Fundador.

Luego de finalizada la entrega de placa, el Dr. Trajano Santana expresó su agradecimiento por el homenaje recibido, y exhortó a los Consejeros/as a seguir trabajando no obstante los obstáculos que se puedan presentar, propuso que se analice la posibilidad de que el nombre de la Secretaría de Trabajo sea cambiado por Secretaria de Estrado de Trabajo y Seguridad Social, a raíz de la reforma que introduce esta novedosa Ley 87-01.

Punto No. 2: Aprobación de las acta # 51, 52 y 53

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del acta # 51 la cual fue aprobada con las precisiones propuestas:

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Resolución No. 54-01: Se aprueba el acta #51, correspondiente a la sesión del 30 de Octubre del 2002.

Así mismo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del acta #52, a la cual se le hicieron algunas correcciones y posteriormente fue aprobada:

Resolución No. 54-02: Se aprueba el acta #52, correspondiente a la sesión del 31 de Octubre del 2002.

Finalmente el Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del acta # 53 la cual fue aprobada con las precisiones propuestas:

Resolución No. 54-03: Se aprueba el acta #53, correspondiente a la sesión del 07 de Noviembre del 2002.

El Presidente del Consejo hizo algunas precisiones con relación a la agenda, en primer lugar señaló que se incluyó un informe sobre el SENASA ya que es necesario que el Consejo esté enterado de cual es la labor y el proceso del SENASA; así mismo indicó que con relación al Punto No. 3 de la agenda que es la Decisión sobre la solicitud de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, el sector empleador no está en condiciones de pronunciarse sobre este tema, por lo que este punto fue eliminado y sugirió que no se coloque en la agenda hasta que no haya una posición definitiva.

En otro orden dio lectura a una comunicación del Gerente General, en vista de que el Consejo le instruyó para que verificase si el contenido del carnet propuesto por la Tesorería cumplía con las resoluciones del CNSS, y en ese sentido el Gerente General informa que dicha propuesta cumple con las resoluciones del Consejo, y ordenó que se distribuya esta comunicación para el conocimiento del Consejo.

Por otro lado informó que en su calidad de Secretario de Estado de Trabajo, estará fuera del país desde el día 14 hasta el 25 de noviembre, en la reunión del Consejo de Administración de la OIT del cual nuestro país es miembro, y que debe ausentarse igualmente en el transcurso de esta sesión por compromisos ineludibles con Monseñor Núñez Collado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, por lo que el Dr. Eusebio Garrido en su calidad de Suplente del Vicepresidente del CNSS, ya que el Dr. Zoilo Núñez se encuentra igualmente en misión oficial de la Secretaría, asumirá la Presidencia de esta sesión.

En vista de lo anterior señaló algunos temas que deben ponerse en funcionamiento, en primer lugar, se refirió a la situación financiera del SDSS y consideró que con relación a este punto la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS debe entrevistarse de manera formal con el Coordinador Ejecutivo de la CERSS, Dr. Jesús Feris Iglesias, a fin de aclarar lo relativo al POA y a una serie de recursos que no han sido desembolsados, ya que se debe tener un control exacto de los recursos que quedan y de lo que se tiene previsto hacer con los mismos.

Igualmente sugirió que la Comisión se reúna con el Secretario de Estado de Finanzas, Lic. José Lois Malkun, a fin de que a su regreso pueda estar en condiciones de propiciar una reunión en la cual el Sr. Presidente de la República reciba una Comisión del Consejo para hablar del tema de las finanzas del SDSS habida cuenta de que estamos a finales de año y tanto en las empresas privadas como en el Estado es muy difícil hacer cambios y hacer aportes fundamentales cuando ya lo que se está administrando es lo que queda, y que para el caso del Gobierno tiene el compromiso de la regalía pascual.

Por otro lado señaló que también está pendiente el tema del Local del CNSS, proceso que está muy avanzado y que en este momento los recursos dependen del Contralor General de la República, Lic. Federico Lalane José, por lo que entiende que una Comisión de este Consejo, en la que participe el Gerente General, debe pedirle al Contralor General que tenga la gentileza de ser lo más diligente posible en este punto.

Finalmente el Presidente del Consejo dio lectura a una comunicación enviada por la Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones, en la que informa de los avances relativos a las gestiones de tomar un préstamo a un pool de bancos de 50 millones para paliar la falta de disponibilidad de recursos de las instituciones del SDSS y donde señala la modalidad en que se tomará este préstamo, la cual se encuentra anexa a la presente.

Finalizada la lectura de la comunicación el Presidente del Consejo señaló que como es bien sabido la Superintendencia de Pensiones no ha sido beneficiada con el préstamo que maneja la CERSS ya que este es para el Sector Salud, y se ha estado discutiendo un préstamo para pensiones con el BID el cual aún no se ha concretizado, sin embargo Pensiones va a generar una serie de recursos, pero ahora mismo está pasando por un periodo difícil, en consecuencia habida cuenta de que Pensiones va a genera recursos y que ahora necesita 20 millones para sus necesidades perentorias, independientemente del apoyo que el Gobierno le está dando al CNSS es necesario también que se abran la puertas a la búsqueda de nuevas alternativas y que como bien se menciona en la comunicación la instancia

que no pueda asumir esta responsabilidad de préstamo no lo tomará, solicitó que se tome en cuenta esta solicitud y que se apruebe con todos los controles mencionados en la comunicación.

La Licda. Engracia Franjul informó que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones está de acuerdo con las visitas al Dr. Feris Iglesias y al Secretario de Finanzas, que ya se habían reunido y la Comisión en pleno estuvo de acuerdo en que fueran tres integrantes, añadió que se están haciendo los contactos de lugar. Por otro lado con relación a la solicitud de préstamo, indicó que la Comisión en su reunión de ayer estuvo adelantado un proyecto de reglamento a ser sometido al CNSS para delimitar las funciones de dicha Comisión y una de las sugerencias a ser consideradas es lo relativo a la política de endeudamiento, y considera que esta gestión realizada por la Superintendente de Pensiones y el Tesorero es interesante, y que está de acuerdo en que sigan adelante las gestiones si el Consejo así lo considera, pero solicita que se le de la oportunidad a la Comisión de poder conversar con la Licda. Alvarez, con el Tesorero y el Gerente General de manera que se pueda chequear con el presupuesto de las instancias para el año 2003 y tener la seguridad de dónde van a proceder los recursos para el pago tanto de los intereses como de la amortización de capital de ese endeudamiento que se va a repartir entre las instituciones que tengan la capacidad de pagar ya sea por su presupuesto o por las otras vías que pueden irse creando y aunque el Consejo de su autorización para que se continúen las gestiones, que la Comisión presente este informe.

La Licda. Daysi Montero estuvo de acuerdo con el planteamiento de la Lic. Engracia Franjul, y manifestó que la Comisión entiende que debe de establecerse algún tipo de control para los préstamos, y que próximamente la Comisión traerá una propuesta de reglamento para la ponderación del Consejo y ver el alcance de la misma.

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo en que deben existir criterios para el endeudamiento general de Consejo y del Sistema, y expresó que no hay ninguna contraposición en lo que plantea la Licda. Engracia Franjul y las necesidades reales de asegurar un funcionamiento mínimo que será excelentemente monitoreado por la Contraloría y que ha sido excelentemente pensado por la Licda. Persia Alvarez. Finalmente sometió a la aprobación del Consejo esta posibilidad de que se consiga este préstamo con el pool de banco y que se actúe de conformidad a lo que dice la documentación con los controles correspondientes y que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones también proceda a someter recomendaciones sobre la política de endeudamiento del CNSS:

Resolución No. 54-04: Se aprueba la gestión de un préstamo a un pool de bancos por un monto de RD\$50.0 millones, de acuerdo a la documentación presentada, cuyos beneficiarios serían los diferentes entes del sistema, con garantía del Estado, con cargo al presupuesto del año 2003 de cada una de las instituciones, a uno o tres años, con un periodo de gracia de seis meses, referenciado a diciembre del 2002 y sujeto a la tasa de interés que prevalezca en el mercado. Las instancias del Sistema que serán beneficiarias deberán presentar sus necesidades perentorias para el inicio del Sistema, atendiendo a su capacidad de pago, para cumplir con el servicio y la amortización de dicho préstamo. La Contraloría de la Seguridad Social deberá establecer una relación de las partidas que califican para ser financiadas con dicho préstamo, así como mecanismos de auditoria del uso de dichos recursos asignados, en interés de que los recursos tengan un uso racionalizado. Así mismo la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS autorizará el desembolso a la entidad que cumpla con las condiciones requeridas.

Así mismo sometió a votación las visitas propuestas con relación a las gestiones financieras y del local, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 54-05: Se instruye a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones a que se reúna de manera formal con el Coordinador Ejecutivo de la CERSS y con el Secretario de Estado de Finanzas para tratar asuntos relativos a la situación financiera del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Resolución No. 54-06: Se instruye al Gerente General a que se reúna de manera formal con el Contralor General de la República Lic. Federico Lalane José, para tratar el tema del local de la Seguridad Social.

En otro orden, el Dr. Jorge Chahín solicitó que se agende la conformación del Comité Nacional de Honorarios Profesionales y su convocatoria a reunión.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que ya las diferentes instituciones han designados sus representantes y que se está a la espera del representante del Banco Central, para proceder al juramentar a este Comité ante el CNSS y que inicien los trabajos.

La Licda. Yandra Portela manifestó que no esta clara en lo que se acaba de resolver con relación al préstamo.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Large handwritten signature]

El Presidente del Consejo indicó que aprobó que se haga la gestión del préstamo, que se sigan los criterios que dice la comunicación enviada por la Licda. Persia Alvarez y que se escuchen las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, que según expresó la Licda. Engracia Franjul, en ningún momento esos requerimientos iban a obstaculizar la gestiones en ese sentido.

La Licda. Engracia Franjul consideró que este punto es muy delicado, y que a su entender no se aprueba un préstamo a menos que se sepan las condiciones como son tasa de interés, plazo, garantías, esos son datos requeridos.

El Presidente del Consejo expresó que cuando sometió a votación de acuerdo a las modalidades de la comunicación de la Licda. Persia Alvarez, esto incluye plazos, garantías, etc. y que si este punto vuelve nuevamente en agenda, perderemos dos semanas y ya a partir del 1ro de diciembre casi nadie trabaja, señaló además, que debemos confiar que hay un experticio, que hay transparencia, que hay unas instituciones con gente pulcra que está al frente de esto y que es un proceso que no tiene ninguna complicación.

La Licda. Yandra Portrela manifestó que el sector empleador tiene una confusión con relación a la resolución y que solicitan cinco minutos de receso.

El Presidente del Consejo decreto cinco (05) minutos de receso.

Finalizado el receso decretado el Presidente del Consejo cedió la palabra a los representantes del sector empleador.

La Licda. Yandra Portela expresó que cuando solicitaron el receso se debió a que el sector empleador tenia una confusión con la palabra gestión al no utilizarse la palabra aprobación, y agregó que el sector empleador hace la siguiente contrapropuesta, en vista de que aparentemente la SIPEN mostró todas las gestiones que ellos hicieron y el análisis que hicieron para determinar los fondos de donde iba a provenir el pago de ese préstamo, pero sin embargo el mismo corresponde solo a 20 millones de pesos, que se aprueben solo 20 millones para la Superintendencia de Pensiones y que los otros 30 millones sean enviando a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones para que la misma traiga un planteamiento de posibilidad de aprobación.

El Dr. Milton Ray Guevara expresó que el Sector Gubernamental no acepta ese planteamiento, por la razón de que aquí se ha dicho muy claramente en el documento presentado por la Licda. Persia Alvarez que se está pidiendo la aprobación de un préstamo de 50.0 millones de pesos pero que ninguna institución que no pueda justificar el pago de esos recursos podrá tomarlo, entonces si aprobamos solamente los 20 millones de la SIPEN estaremos dejando fuera a la Gerencia General, que tiene documentado su distribución y estamos creando un problema con la banca ya que después que le dijimos 50 y luego 20, eso no es comprensible; consideró que lo que debemos hacer es aprobar los 50.0 millones y que solamente sean desembolsados en la medida en que cada institución vaya demostrando cuál es la forma en que va a hacer viable el pago de esos recursos y cómo los va a utilizar, es casi una línea de crédito en el sentido de que si cada instancia no demuestra lo que va a hacer y cómo lo va a hacer no tendrá los recursos, en ese sentido, preguntó al sector empleador sino se siente satisfecho con que se de la aprobación del préstamo de los 50 millones de pesos sujeto a que el desembolso se haga en base a que cada una de las entidades demuestre en que lo va utilizar y como va a pagar esos recursos, porque de lo contrario si solo tomamos los 20 millones ahora, luego tendremos que hacer otra gestión.

La Licda. Persia Alvarez consideró atinada la propuesta del Presidente del Consejo, ya que se hizo la gestión de los 50.0 millones y lo que debemos sujetar es que cada quien pase las partidas y en que va utilizar ese dinero a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS previo al desembolso.

El Dr. Milton Ray Guevara expresó que si este planteamiento no satisface al sector empleador se cae esta moción y no tenemos préstamo para resolver los problemas perentorios, ya que si no tenemos el voto de los empleadores no tenemos facultad que es lo que se llama vetar la decisión y no tenemos otro camino que dejar a pensiones y a las necesidades perentorias sin recursos por una decisión de los empleadores, de la cual uno se inclina reverentemente porque esa es la democracia y esos son los principios que aquí se ponen en juego.

El Dr. Fabio Herrera pidió que antes de cerrar la discusión que se dejara este punto para la próxima sesión.

El Dr. Milton Ray Guevara en ese sentido señaló que ya para la próxima semana estamos en jueves 21 de noviembre y que luego para hacer las gestiones con los bancos viene diciembre y no se estará resolviendo nada. Consideró que si se ha dicho que se van a tomar 50.0 millones y que los desembolsos van a depender de que la Comisión de Finanzas, Presupuesto e Inversiones decida en que van a utilizarlo, además de que en esa Comisión hay representantes de todos los sectores, expresó que sino se quiere el préstamo ni que esto funcione lo acepta y que cada uno asuma sus responsabilidades.

Finalmente le pidió al Dr. Garrido, en su calidad de suplente del Vicepresidente, que asuma la presidencia, ya que como había dicho previamente debe ausentarse por compromisos previos en la PUCMM y pidió excusas formales. Indicó que si no hay una modificación al planteamiento del sector empleador lo único que hay que hacer es declarar que no hay préstamo porque el sector empleador dijo que no acepta las condiciones en las cuales los demás sectores lo están proponiendo, ni como lo propuso la Presidencia del CNSS y la SIPEN, y vamos a tener que seguir trabajando con ese inconveniente que supone una dificultad en el funcionamiento del Sistema, en una cosa que parece a todas luces que no se corresponden ni con el deseo, ni con la voluntad de los que estamos aquí, y repitió que de lo que se trata es de una autorización de un préstamo de 50.0 millones de pesos para que sean desembolsados en la medida en que cada uno de los organismos presente en qué lo van utilizar y cómo lo van a reembolsar, según consta en la comunicación de la Licda. Persia Alvarez, la que además expresa que el que no pueda cumplir con esas condiciones no podrá hacerlo y se ha dicho en adición que la Comisión tendría que autorizar el desembolso a esa entidad cuando cumpla esas condiciones y si se quiera agregar algo más se puede agregar que el CNSS sea el que decida cuándo se le da a la entidad si ha cumplido con esas formalidades, de lo contrario pedir 20 millones para luego salir a buscar 30 millones es una pérdida de tiempo, una ineficiencia, una ineficacia impropia de un organismo como este, pidió finalmente al Dr. Garrido que conduzca los trabajos y conceda los turnos del lugar.

El Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones cedió la palabra a la Licda. Yandra Portela.

La Licda. Yandra Portela sugirió a sus compañeros tomar la palabra en vista de que considera que el Dr. Ray Guevara fue injusto al entender que el sector empleador está boicoteando un préstamo de RD\$50.0 millones que según su parecer quiere aprobarse en cinco minutos, y el Sector Empleador solo está solicitando que se presenten alternativas.

La Licda. Ligia Bonetti manifestó, en primer lugar, que cuando se sometió todo este tema se aprobó una gestión y si lo que se estaba aprobando era el préstamo no entiende por qué no se dijo textualmente "vamos a aprobar el préstamo" como lo propone la Superintendente de Pensiones, ya que por un lado eso fue lo que generó la discusión en el sector empleador; en segundo lugar, reiteró que como grupo el sector empleador ha pedido que no se traigan en los turnos libres temas de esa importancia como en este caso es tomar un préstamo de 50.0 millones, añadió que en la agenda para esta sesión en ningún lugar se presenta la propuesta de la Licda. Persia Alvarez, y que si la posición de la Presidencia es que aquí hay grupos obstaculizando cualquier procedimiento de este Consejo entonces se une a la posición de la Licda. Yandra Portela, de que hay un problema muy particular que debe definirse quizás fuera de este Consejo.

En ese mismo orden, la Lic. Bonetti agregó que si es cierto que se está pidiendo encarecidamente por la salud de este Sistema, por la salud de los Dominicanos que están contando con este Sistema y por la salud de este Consejo, que no debe venir primero la solicitud de 50.0 millones cuando no sabemos ni siquiera si hay instancias pensando como lo van a pagar, y que no ve cuál es la gran problemática en que las instancias que ya saben que se estaba gestionando este préstamo no hayan preparado sus documentos para el estudio no solo de la Comisión sino de todos los Consejeros/as, consideró que la injusticia del Dr. Ray Guevara es que no quiso escuchar, ya que aunque se apruebe hoy no hay ningún banco abierto ni desembolsarán el dinero ahora, y consideró en adición que si el Consejo va a sesionar que simplemente esta noche las instancias suministren esta información, finalmente pidió a la Presidencia del Consejo que entienda que el sector empleador nunca ha querido obstaculizar absolutamente nada en este Consejo y que si se está protegiendo que se tome un préstamo de 50.0 millones es protegiendo al Estado Dominicano, a los dominicanos y al propio Consejo, porque ninguno de nosotros nos beneficiamos de este préstamo.

La Licda. Daysi Montero expresó que este es un punto muy delicado ya que conlleva una gran responsabilidad, y que se han planteado otras situaciones y se ha dado oportunidad para que los otros sectores lo analicen, agregó que el sector laboral está de acuerdo con el préstamo, pero que también hay que dar la oportunidad a los demás sectores que analicen el tema, añadió que entendió que la propuesta del sector empleador era que se den los 20 millones a la SIPEN y que los otros 30 millones la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones viera cuáles son las necesidades de los otras instancias y realice las asignaciones debidas, pero no que estaban en contra que el préstamo se hiciera.

La Sra. Rafaela Figuereo estuvo de acuerdo en que se espere un tiempo para tomar esta decisión ya que este es un punto importante y que todos los Consejeros/as deben estar conscientes de lo que se va a votar.

El Lic. Arismendi Díaz Santana sometió a la ponderación de los Consejeros/as que se continúen haciendo las gestiones para el préstamo, que las instancias sometan a más tardar el viernes sus propuestas documentadas con los requerimientos que estos le exijan a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, que el lunes se reúna la Comisión y que para la próxima sesión del Consejo se conozca este informe, a fin de que todos nos sintamos cómodos con la decisión que se tome.

El Presidente en Funciones, sometió a votación la moción del Gerente General:

Resolución No. 54-07: Se solicita a las dependencias del SDSS presentar las necesidades perentorias para continuar avanzando en el cronograma de desarrollo del SDSS aprobado por el CNSS, correspondientes al período noviembre 2002 - Enero 2003, a fin de que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones las estudie y presente un informe al CNSS el próximo jueves 21 de noviembre sobre las partidas que pueden ser consideradas en el préstamo de 50.0 millones de pesos con un pol de bancos nacionales.

Punto No. 3: Decisión sobre las propuestas de las Agencias Publicitarias para el Lanzamiento del Sistema Dominicana de Seguridad Social

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que en vista de que en la pasada sesión las cuatro agencias publicitarias que quedaron en mejores condiciones para el lanzamiento de una campaña a favor del SDSS hicieron una presentación ante el CNSS, lo que procede es presentar mociones sobre cuál es la firma que reúne las mejores condiciones para llevar a cabo esta campaña.

El Ing. Manuel Roa consideró que no están las condiciones par tomar esa decisión en este momento, ya que cuando se cuenten con los recursos para asumir esta campaña las necesidades publicitarias pueden variar, por lo que propone que este punto sea aplazado.

La Sra. Rafaela Figuereo manifestó que se debe continuar con la campaña de RTVD y que se le otorguen los recursos que necesita la DIDA para fines de promoción.

La Licda. Daysi Montero consideró que la Comisión de Licitación debe en base a los criterios establecidos traer una recomendación al Consejo, y expresó que cuando se pensó en hacer ésta licitación ya se tenía previsto de donde se van a buscar estos recursos.

El Dr. Abelardo Mueses expresó que ya la Comisión término su trabajo y entregó su informe final por lo que entiende que eso no debe de volver a la Comisión, señaló que la falta de recursos no es óbice de que se apruebe que una agencia sea la que lleve la publicidad y finalmente indicó que el punto del ajuste de la publicidad en el tiempo fue previsto.

Licda. Silvana Suero igualmente consideró que ya la Comisión rindió su informe y que este punto no debe volver a la Comisión de Licitación.

La Licda. Ligia Bonetti consideró que el Consejo puede perfectamente elegir una agencia que pueda ir de la mano con la Comisión e ir familiarizándose con el proceso, además que una campaña de esta magnitud no estaría lista ahora. Por otro lado se refirió a la campaña de RTVD y manifestó que en el día en que se presentó esta propuesta fue muy elocuente y solicitó que la misma fuera a la Comisión de Licitación, pero que en vista de que se estaban presentando unos precios sumamente baratos finalmente aceptó el punto, y dio lectura a las propuesta de RTVD que consta de dos opciones y que solo tiene una duración de un mes, la primera por un monto de RD\$ 2.2 millones y la segunda por RD\$2.6 millones por lo que hay que considerar si realmente esto es una donación y se debe estar claro además de donde van a salir los recursos.

Licda. Yandra Portela expresó que está de acuerdo en la preocupación del Ing. Manuel Roa y la Sra. Rafaela Figueroa, ya que es importante tomar en cuenta de donde provendrán estos recursos, por otro lado añadió que le preocupó que las cuatro publicitarias daban una perspectiva extremadamente positivas y que considera que la publicidad debe ser honesta y se debe estar claro en el mensaje que se quiere transmitir.

La Licda. Engracia Franjul manifestó que en reuniones anteriores se aplazó el conocimiento del punto y que le había tocado expresar a nombre del sector empleador que le darían su apoyo a la campaña de RTVD porque había llegado la información de que el costo máximo sería RD\$250,000.00 solamente por esa razón y en vía de que se comenzara el proceso educativo e informativo pero ahora se están presentando otros datos y quisiera que eso quede claro.

El Lic. Arismendi Díaz Santana señaló que este tema ha sido rodeado de algunas inquietudes de parte de sectores ajenos a la Seguridad Social y que mientras más tiempo pasa sin que se tome una decisión más pueden anidarse esas inquietudes que calificó de infundadas pero que fuera de este contexto podría parecer que la no decisión del Consejo oportunamente obedezca a razones inexplicables, por lo que exhortó que se tome una decisión si es posible para la próxima semana.

Por otro lado indicó que si bien es cierto que no hay recursos en estos momentos, este es un problema que se puede manejar e informó de manera oficial que el Presidente de la República manifestó que cuando se agotara el proceso de esta campaña de la selección de la firma que le llevarán un plan de publicidad que el gobierno iba a poner el dinero por lo que es una responsabilidad del CNSS agotar esa instancia y llevar al Presidente de la República esa propuesta.

En ese mismo orden informó que el día de hoy sostuvo una reunión con el director de RTVD aclaratoria de la propuesta presentada donde quedó claro que el Gobierno Dominicano a través del Centro de Información Gubernamental que dispone de un presupuesto mensual para esos fines, cubrirá la propuesta de RTVD. Señaló además que el presupuesto del CNSS aprobado para el año 2003 y que se ha prometido incluir íntegramente en el presupuesto nacional hay una partida que suma casi 40 millones de pesos destinados a promoción de la ley de Seguridad Social y que en reunión sostenida con el Secretario de Finanzas nos señaló que a partir de enero fluirán los recursos. Finalmente sugirió que se posponga este punto a plazo fijo.

La Licda. Daysi Montero consideró que si RTVD realizará una campaña el Gobierno no financiará otra publicitaria, en adición manifestó que es necesario que se conozcan los criterios de selección de las empresas que están licitando.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración que se aplace la decisión sobre este punto para la próxima sesión lo cual fue aprobado.

El Presidente del Consejo propuso una modificación de la agenda y que los Puntos No. 5: Reglamento del Régimen Subsidiado Punto No. 6: Informe de avance consultoria sobre el Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana. Punto No. 8: Situación financiera del CNSS sean tratados en la próxima sesión y que se pase a conocer el informe del SENASA.

La Licda. Yandra Portela señaló que el sector empleador tiene una observación con relación al Reglamento del Régimen Subsidiado y es que el mismo sea enviado al Asesor Legal del CNSS para fines de opinión.

La Licda. Daysi Montero igualmente solicitó que el punto Reglamento del Régimen Subsidiado y el punto del Informe de avance de consultoría sobre el Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana sean colocados en los primeros puntos de la agenda.

Punto No. 7: Información situación Seguro Nacional de Salud (SENASA)

El Presidente del Consejo cedió la palabra la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA).

La Dra. Alma Bobadilla expresó que ha distribuido su informe de actividades y que le gustaría utilizar este punto para realizar algunas aclaraciones relativas al SENASA.

En primer lugar informó que con relación a los fondos del BID de los cuales se aprobaron US\$321,000.00 esto se manejan como especie de una carta de crédito, y que ya seis (06) de los integrantes del equipo gestor cobraron su primer sueldo, agregó que queda pendiente la no objeción del Director Regional IV y que aún no ha sido aprobado en el Banco la reparación del local cedido por la SESPAS en CEDHERSA, por lo que el SENASA continua en el despacho de la Subsecretaría de atención especializada de la SESPAS.

Por otro lado informó con relación a los 40 millones que fueron entregados a la Tesorería, que los mismos fueron extraídos del presupuesto de la SESPAS, que dicho cheque salio a nombre de SESPAS porque tenía que hacerse a través de una secretaría y seria endosado a la TSS porque así dice el concepto, para que entonces la Tesorería nos pagara de acuerdo al proceso de afiliación, pero aun no hemos tenido contacto con el Tesorero a quien lo hemos requerido de manera verbal y escrita en forma reiterada.

Agregó que en conversación con el Director Técnico de la TSS se llegó al acuerdo que según mandáramos los listados de las diferentes UNAPS la TSS iría pagando al SENASA por servicio a la personas, ya que no hay fondos contemplado dentro de ese dinero para otra cosa.

Señaló que ya se están haciendo trabajos conjuntamente con Redsalud y la SESPAS en la región V a fin de que la misma este preparada para el próximo inicio, y que el Secretario de Salud Pública ha dado instrucciones a todas las direcciones provinciales de que comiencen a llenar la matriz de usuario en vez de llenar la ficha familiar. En adición, informó que ha enviado una comunicación a los diferentes Secretarios de Estado y Directores Generales para que remitan al

7
P
mbw
M
B.M

9
2
C
14

SENASA la nómina de los contributivos públicos y que no se ha recibido ninguna respuesta al sentido, por lo que se ha dirigido al Secretario Administrativo de la Presidencia.

Finalmente señaló que debe quedar claro que el SENASA es parte del Sistema y se que su fracaso es el fracaso del Sistema, por lo que solicita el apoyo de todos, reiterando que está dispuesta a venir las veces que sea necesario.

La Licda. Engracia Franjul felicitó a la Dra. Bobadilla por su gran interés en sacar hacia delante el SENASA; y consideró que hay un desconocimiento total de lo que es el SENASA, expresó que a su entender el SENASA es una ARS pública y que el Sistema de la TSS como está previsto para la entrega de recursos es posiblemente pensando en una ARS privada que tiene un capital y un sistema de organización que le permite inscribir, dar servicios y cobrar, este es el esquema de funcionamiento de una ARS, pero que para el caso del SENASA no está previsto este capital inicial por lo que existe un desajuste, ya que no se cuenta con este capital para que la ARS pública ofrezca sus servicios y reclame el pago a la TSS, y es un problema que debe analizarse.

La Licda. Daysi Montero manifestó que este tema debe seguirse discutiendo y solicito que se mantenga en agenda, a fin de que se siga debatiendo pero con el conjunto de Consejeros/as.

El Dr. Fabio Herrera Roa sugirió que se vuelvan a realizar los pequeños talleres explicativos de las diferentes instancias del Sistema a fin que los Consejeros/as estén lo suficientemente edificados sobre las funciones de cada instancia, y por otro lado resalto la importancia del SENASA ya que es la institución que protegerá a la población pobre.

La Licda. Florencia Méndez expresó que se debe dar todo el apoyo necesario al SENASA.

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que ha quedado claro de la exposición de la Dra. Bobadilla que el SENASA debe tener un capital inicial y que hay que tomar en cuenta al SENASA la hora de hablar de extensión de cobertura.

El Presidente en Funciones agradeció la presencia de la Dra. Alma Bobadilla, y en otro orden sometió a votación que cuando se inviten a los representantes de las instancias del Sistema asista el titular, lo cual fue aprobado:

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

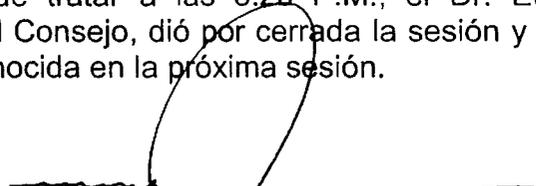
Resolución No. 54-08: El Consejo Nacional de Seguridad Social dispone que cuando se inviten a las instancias del SDSS a las Sesiones ordinarias y extraordinarias del CNSS sólo puedan asistir los Titulares de las mismas.

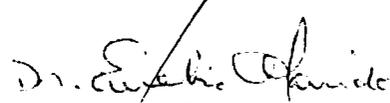
Punto No. 9: Turno Libre

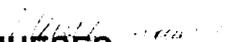
La Sra. Rafaela Figuerero solicitó a nombre de los gremios de enfermería que se conceda un espacio para hacer una exposición relativa al Art. 173 de la ley y al Comité Nacional de Honorarios Profesionales.

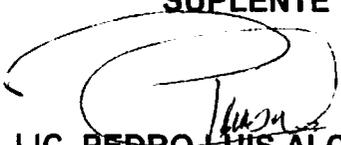
El Gerente General indicó que este punto será colocado en agenda.

No habiendo otro punto que tratar a las 8:20 P.M., el Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

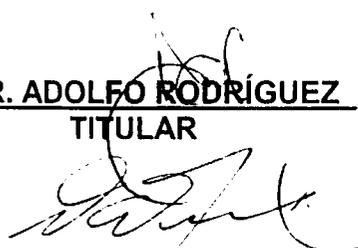

DR. MILTON RAY GUEVARA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE

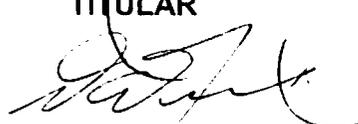

DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE


LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
SUPLENTE


DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR

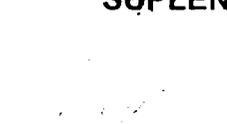

DR. ADOLFO RODRÍGUEZ
TITULAR


LIC. FLORENCIA MENDEZ
SUPLENTE

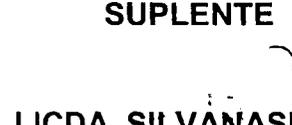

DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR

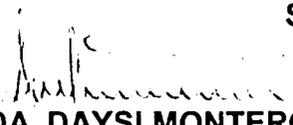

LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
SUPLENTE

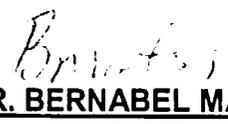

LIC. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE


SR. RAFAEL ABREU
TITULAR


LICDA. SILVANASUERO
SUPLENTE

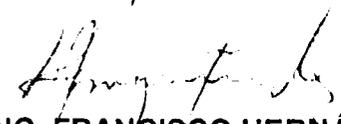

LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR

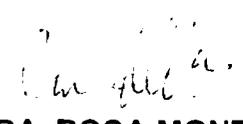

SR. BERNABEL MATOS
TITULAR


SRA. EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGUERO
TITULAR


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


ING. MANUEL ROA
TITULAR


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE